Adenda 01 al Contrato N° 34/2.015

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO" ENTRE LA EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ID Nº 294.431

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en Avda. Mcal, López No 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad Nº 2,816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, domiciliada en Estrella N0 851 c/ Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. OSVALDO RENE BARRETO MARECO**, con Cédula de Identidad Nº 3.193.833, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Seguro" - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum Nº 456 de fecha 01 de agosto de 2016, la Dirección Administrativa solicita la ampliación de la vigencia y del importe correspondiente a 1(un) mes de servicio del Contrato Nº 34/2015 suscrito entre el Ministerio de Industria y Comercio y la empresa Rumbos S.A. de Seguros y reaseguros, manifestando que el pedido se realiza a fin de garantizar la cobertura dl servicio que será extendido que corresponde al Contrato de Seguro Médico cuya vigencia se encuentra en trámite de unificar conjuntamente con la vigencia del servicio, que será extendido hasta el 03 de setiembre de 2016.

Por Dictamen Jurídico N° 385 de fecha 02 de agosto de 2016, la Dirección General de Asuntos Legales expresa la viabilidad de la ampliación de Gs. 207.833.333 correspondiente a 1(un) mes de cobertura y de la vigencia de 1 (un) mes de servicio del contrato principal firmado en fecha 05 de agosto de 2015, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución DGAF N° 68 de fecha 03 de agosto de 2.016 se autoriza la modificación de la Cláusula 5 y Cláusula 6 del Contrato principal firmado por las partes, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 SBE "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL", PLURIANUAL – ID 294.431 Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la CLAUSULA 5 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS y la CLAUSULA 6 – VIGENCIA DEL CONTRATO sin alterar las demás condiciones del Contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Osvaldo Barreto Mareco
Apoderado Legal

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad (periodo de cobertura)	U.M.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Seguro (de Salud)	1	Unidad	Mes	207.833.333	207.833.333
					Importe total Gs.	**207.833.333**

Son guaraníes doscientos siete millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de este contrato es desde el 05/08/2015 hasta el 05/09/2016.

EL CONTRATISTA deberá presentar la extensión de la póliza principal y la extensión del importe y de la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de conformidad al aumento de la Adenda suscripta por las partes.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...04.....días del mes de ...Agosto... de 2016.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Osvaldo Barreto Mareco
Apoderado Legal

SR. OSVALDO RENE BARRETO MARECO
Contratista

SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO
Contratante